En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones realizadas o previstas para adaptar y convertir en vivienda plantas bajas de uso comercial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el vicepresidente segundo y consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Recientemente hemos conocido la apertura de la primera vivienda de alquiler adaptada para personas con grandes necesidades de apoyo en accesibilidad. Se da la circunstancia de que es una actuación que convierte en vivienda una planta baja de uso comercial.

¿Qué otras actuaciones similares ha realizado o tiene previsto realizar su Departamento para adaptar y convertir en vivienda plantas bajas en principio previstas para uso comercial?, ¿con qué criterios se acometen y qué objetivos tienen este tipo de actuaciones?

En Pamplona-lruña, a 9 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce